



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

Secretaría/Contratación
Asunto: CONTRATO SERVICIO GUARDERÍAS
Exp. 1517/2023
Abm 11/07/2024

DECRETO DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación para la adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE ALHAURÍN EL GRANDE Y VILAFRANCO DEL GUADALHORCE**, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente (Disposición Adicional 2ª, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **resuelve:**

1.-Convocar a los miembros de la Mesa de Contratación electrónica prevista en el procedimiento señalado, para el próximo día **12 de julio de 2024, a las 12:00** horas, para tratar de los siguientes asuntos que integran el orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- Apertura del Archivo electrónico nº 1- Documentación administrativa del cumplimiento de los requisitos previos y calificación de la misma.
- Si no hubiere de subsanarse documentación alguna se procederá a la apertura de la documentación de los criterios sometidos a juicio de valor para remisión a Servicios Técnicos.

Los miembros convocados, podrán delegar su asistencia en cualquier otro concejal o funcionario, en caso de no poder asistir, debiéndolo comunicar previamente a la Secretaría del Ayuntamiento.

2.- La presente resolución se publicarán en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEÑORES Y SEÑORAS A LOS QUE SE CONVOCA

SR. PRESIDENTE:

El Sr. Concejal de Contratación o Concejal en quien delegue





AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)

VOCALES:

El Sr. Secretario General o Funcionario en quien delegue.

La Sra. Interventora General de la Corporación o Funcionario en quién delegue.

La Sra. Funcionaria Administrativa o Funcionario en quién delegue.-

SRA. SECRETARIA DE LA MESA-

D^a. Ana Bravo Marín o Funcionario en quién delegue.

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN

Fdo. Luis Miguel Molina Almirante

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

